

# Periodo Filosófico Humanitario

## Lección 6

# Segunda Etapa Periodo Filosófico-Jurídico de la Criminología

- Iniciada por Cesar Bonessana Marques de Beccaria en 1764 Publicación del Libro “De los Delitos y de las Penas”
  - Inspirado en: enciclopedistas Rosseau, Montesquieu, Voltaire, Jume, Bufon etc. se levanta contra las arbitrariedades del D.P. de la Época
  - Busca igualar al H° en la sociedad, gose de Libertad, contrario a filosofía del S. XVIII

- Indica el origen de la “Escuela Clásica” elevan al D. P. Disciplina Científica y Ordenada
  - M. Espíritu de las Leyes 1721
  - Derechos personales contra tiranía de los Reyes
- Para Beccaria el Fundamento de Reprimir reside en el interés General
- Asegurar el Derecho de C/U contra Usurpadores de los demás

# Base de reforma de Beccaria

- Solamente en ley están la penas y delitos hechas por legisladores representante S.
- Las leyes de carácter general sin distinción de clases ni figuras
- Atrociencia de la pena Contrario al Bien Público (filosofía de la Revolución c/denigración Pna. H°)
- Niega facultad del juez de interpretar la leyes penales: Función examinar si cometió o no la conducta y aplicar l sanción prefijada sin crear o aplicar penas a su capricho

# Análisis de su obra

- Sostuvo relación entre el delito y la pena
  - Dcho Romano pena : naturaleza del delito
  - Abandona esa idea, Perjuicio del bien causado
- División varia en cuanto al tiempo y lugar
  - Contra la sociedad de lesa majestad graves
  - Seguridad particular
  - Contrarios al bien publico
- Igualdad en aplicación de las penas
- Protesta contra las torturas

# Reforma penitenciaria

En *Estado de las Cárceles...* Propone las siguientes reformas:



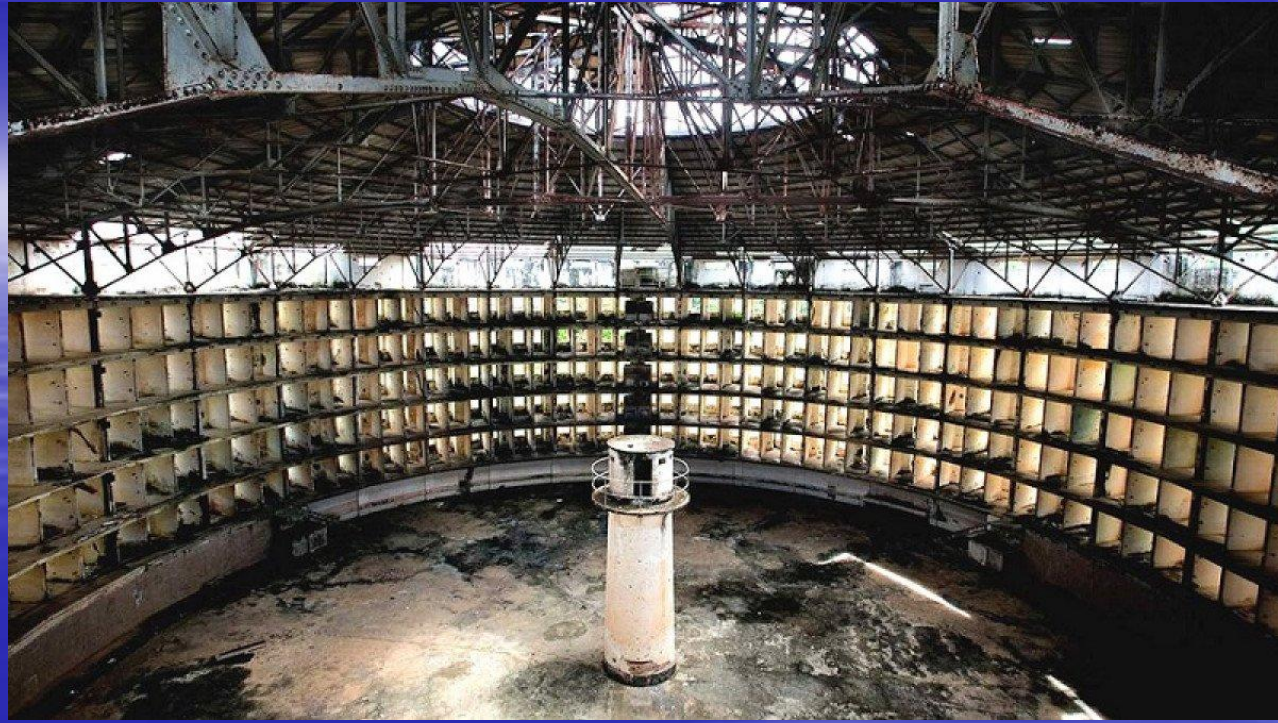
Howard, John

1. Se debe establecer un adecuado régimen alimentario y de higiene,
2. Disciplina distinta para: *detenidos y encarcelados*. Además separación del recluso por sexo y por edad. Ya que en ese tiempo las mujeres, los niños y los hombres compartían la misma celda.
3. Educación moral y religiosa para que los internos rectifiquen su conducta.
4. Trabajo.
5. Establecer un Sistema Celular dulcificado.

El *Sistema Celular consiste en* el aislamiento nocturno y diurno del interno en celdas individuales sin permitirles comunicarse entre ellos.

Son económicos y previenen la evasión, pero facilitan el onanismo (*Onanismo* significa masturbación. Esta denominación tiene origen Bíblico, al morir el hermano de Onán, éste debía casarse con la viuda, pero se negó)

Si bien la teoría del panóptico se ha popularizado gracias a **Michel Foucault**, el concepto panóptico fue ideado por **Jeremy Bentham** como una mecanismo aplicable al control del comportamiento de los presos en las prisiones.



## ■ Jeremías Benthán – Panóptico

- Construcciones adecuadas divididas en bloques y vigilancia central y mínima con un sistema de visualización privilegiada
- <http://www.crimenycriminologo.com/2011/12/el-panoptico-de-jeremy-bentham.html>